I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0277/05/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0356.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman**: Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECIBIDO VENTANILLA UNICA
26 JUN 2017
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0356.2017
BITACORA: 13/G1-0277/05/17

Pachuca, Hidalgo. 07 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0436.2015 de fecha 20 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 175.170 Metros cúbicos rollo	20	1	20	17558392	17558411
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 53.900 Metros cúbicos rollo	8	1	8	17558412	17558419
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 26.950 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17558420	17558424
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 101.020 Metros cúbicos rollo	12	1	12	17558425	17558436
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, Quercus laurina, (Encino), 282.850 Metros cúbicos rollo	56	1	56	17558437	17558492
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 15.370 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17558493	17558494

SEMARNAT DELEGACIÓN HIDALGO
26 JUN 2017
11:20
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 43.040 Metros cúbicos rollo	9	1	9	17558495	17558503
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, Leña, Clethra mexicana, (Palo cuchara), 52.440 Metros cúbicos aparentes	11	1	11	17558504	17558514
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Liquidambar styraciflua, (Liquidambar), 33.260 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17558515	17558519
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, Liquidambar styraciflua, (Liquidambar), 1.850 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17558520	17558520

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.-Presente.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.
ucd.tramite@semarnat.gob.mx

NOTA: SE LE OTORGA 12 FOLIOS PARA EL PRODUCTO DE MADERA EN ROLLO LARGAS DIMENSIONES (QUERCUS LAURINA), Y SE ACLARA QUE EL FOLIO AUTORIZADO 11/12 PERTENECE AL FOLIO PROGRESIVO 17558435 Y 12/12 PERTENECE AL FOLIO 17558436 POR ERROR EN LA IMPRESIÓN.

129 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC